REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor 4.00 Córdoba Oro

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV | Managua, Lunes 6 de Enero de 1992 | 1

SUMARIO Pág.

ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto A. N. No. 464 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Centro de Estudios Norte-Sur 1

Decreto A. N. No. 465 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación para el Desarrollo ntegral Comunitario (ADIC) 1

Decreto A. N. No. 466 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Pediatras Unidos por la Salud de los Niños de Nicaragua (*APUSAN*) 2

Decreto A. N. No. 467 — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación "MIKUPIA" 2

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas 3

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios 3

Citación de Procesados 8

ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación "Centro de Estudios Norte-Sur"

DECRETO A.N. No. 464

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.— Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación "Centro de Estudios Norte-Sur", Asociación Civil sin fines de lucro, deduración indefinida y del domicilio de Managua.

Arto. 2.— La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.— La Asociación "Centro de Estudios Norte-Sur, estará obligado al cumplimiento de la ley para la concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.— El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional. — Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario" (ADIC)

DECRETO A.N. No. 465

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.— Otórgase Personalidad Jurídica a la "Asociación Para el Desarrollo Integral Comunitario (ADIC), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del Domicilio de Matagalpa.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Arto. 2.— La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto 3 — La "Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario" (ADIC) estará obligada al cumplimiento de la Ley para la concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.— El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. —

Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional. — Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Otórgase Personalidad Jurídica a la "Asociación de Pediatras Unidos por la Salud de los Niños de Nicaragua" (APUSAN)

DECRETO A.N. No. 466

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.— Otórgase Personalidad Jurídica a la "Asociación de Pediatras Unidos por la Salud de los Niños de Nicaragua" denominada también APUSAN, constituída como una Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.— La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.— La Asociación de Pediatras Unidos por la Salud de los Niños de Nicaragua (APUSAN), estará obligada al cumplimiento de la Ley para la concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.— El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. —

Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional. — Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación "MIKUPIA"

DECRETO A.N. No. 467

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.— Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación "MIKUPIA" para la Conservación y Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de la Costa Atlántica de Nicaragua, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Puerto Cabezas.

Arto. 2.— La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.— La Asociación "MIKUPIA" para la Conservación y Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de la Costa Atlántica de Nicaragua, estará obligada al cumplimiento de la Ley para la concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.— El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. —

Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional. — Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE ECONOMIA, DEDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 5481 — R/F 877965 — Valor C$180.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Tabacalera Nicaragüense, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (34)

Presentada: 25-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Diciembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 5122 — R/F 630241 — Valor ₡36.00

Máximo Reyes Dávila, solicita supletorio treinticinco manzanas, San Juan Río Coco; Norte, Oeste: sucesión Moreno; Sur: Antonio Menéses; Este: Celina Zeledón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Octubre veinticuatro, mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5121 — R/F 630205 — Valor ₡36.00

María Isabel Acevedo Benavídez, solicita supietorio urbano veinte frente, veinticinco fondo, varas, Palacagüina, Norte: calle; Sur: Agustín García; Este: Secundino Méndez; Oeste: Manuel Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Local, Palacagüina, once Noviembre 1991. — *Betty Martínez* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5120 — R/F 630206 — Valor ₡36.00

Elvia Esperanza Huete Santander, solicita supletorio rústico cuatro manzanas, San Lucas, Norte: camino; Sur: Ena, Víctor, Huete Santander; Este: Cristino Pérez; Oeste: Cleófe Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Local. San Lucas, once Noviembre 1991. — *Florencio Moreno* Secretario.

3 3

Reg No. 5117 — R/F 308373 — Valor ₡72.00

Rosalío Mejía Medina, pide supletorio finca rústica diez manzanas superficie, ubicada en los Planes, Dipilto, Nueva Segovia cultivada en parte café, con casa habitación, limitada; Norte: Ramón Salgado Lovo; Sur y Oeste: Octavio Duarte Calderón; Este: Pedro Mejía Ponce y Paula Mejía López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, siete Octubre mil novecientos noventa y uno. — *José Liberato Jarquín Cáceres* Secretario.

3 3

Reg. No. 5116 — R/F 308312 — Valor ₡72.00

Pablo Alberto Amador Pozo, pide supletorio propiedad rústica Los Huatales, cinco manzanas extensión, en sitio Los Suyates, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, limitada; Norte y Oeste: sucesores Pastor Cortéz; Sur: y Este: sucesores de Alberto Amador Suárez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinticinco Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres.* Secretario

3 3

Reg. No. 5222 — R/F 307893 — Valor ₡72.00

Ramón Figueroa Espinal pide título supletorio propiedad rústica en Santa Bárbara, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, veinte manzanas extensión, empastadas zacate, con casa habitación, limitada; Norte: callejón Ocotal-Los Suyates; Sur: Higinio González Espinal; Oriente: Higinio González Espinal; Occidente: Marcial Umanzor antes, hoy Juan Pablo Zamora.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, dieciocho Noviembre 1991 — *J. Liberato Jarquín C.* Srio.

3 3

Reg. No. 5216 — R/F 19890 — Valor ₡105.00

Vilma Reyes Delgado, solicita título supletorio, predio urbano ubicado esta ciudad, lindantes, Norte: Enma y María Elsa Deshón Morazán; Sur: Rosa Alvarez López y Adolfo Morán; Oeste: Mireya Rodríguez; Este: calle enmedio, Raúl López.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, veintidos Noviembre mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5170 — R/F 846524 — Valor ₡65.00

Juan José Gómez Enríquez, solicita título supletorio, ubicado en la comarca Mayasang, tiene los siguientes linderos; Norte: Angel Arana Sevilla; Sur: Pedro Gómez Picado; Este: Fernando González; Oeste: cooperativa José Sevilla Huerta, con una extensión de cincuenta manzanas. publíquese por tres veces consecutivas cada diez días.

Opóngase.

Dado en la ciudad de San Carlos a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Mátus Granja* Secretaria.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5223 — R/F 307892 — Valor ₡36.00

Juan Francisco Paz Sevilla, supletorio urbano Ocotal, limitado; Norte: Patricio García; Sur: calle; Oriente: calle; Occidente: Santos Albir.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito Ocotal, veintisiete Noviembre 1991. — *J. Liberato Jarquín C.* Srio.

3 3

Reg. No. 5232 — R/F 872710 — Valor ₡60.00

Pablo Antonio González, solicita supletorio rústico comarca Casilí-Telpaneca Norte: Francisco González; Sur: quebrada de Casilí; Este: Juan Angel Bellorín, otro; Oeste: propiedad del estado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, seis Diciembre mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5126 — R/F 630245 — Valor ₡36.00

Isidro Ochoa Pinell, solicita supletorio rústico dieciseis manzanas, San Juan Río Coco Norte, Sur, Oeste: Carlos Norori Salcedo; Este: Anita Arteaga.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Noviembre dieciocho, mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5180 — R/F 871480 — Valor ₡30.00

Yelba Ligia Orochena Sequeira solicita supletorio urbano esta ciudad, limitada; Norte: calle, Elida Monge; Sur: Santiago Fajardo; Este: Ligia Orochena; Oeste: Humberto Sánchez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Noviembre veintiseis noventiuno. — *Helmore Miranda* Secretario.

3 3

Reg. No. 5234 — R/F 308579 — Valor ₡36.00

Miguel Espinoza, Gerarda Yorente, supletorio urbano, Ocotal, Norte: Eliodoro Yorente; Sur: José Enrrique Espino; Este: calle Martha Espinoza; Oeste: Bayardo Sánchez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Ocotal, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Camilo Cáceres* Secretario.

3 3

Reg. No. 5233 — R/F 872711 — Valor ₡30.00

Nimia, Helia, Martha, Bernarda Morales Rizo, supletorio urbano, Ocotal, Norte: propiedad Ramón Moncada calle medio; Sur: propiedad Felipe Avilés; Oeste: carretera las manos; Este: propiedad Oswaldo López.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. — Ocotal, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Camilo J. Cáceres* Secretario.

3 3

Reg. No. 5128 — R/F 630247 — Valor ₡36.00

Roberto Lagos Jiménez, solicita supletorio, rústico cuarenta manzanas, Bálsamo Abajo, San Juan Río Coco; Norte: Genaro Lanzas; Sur, Este: Emilio Paguaga; Oeste: cooperativa.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Noviembre dieciocho 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5231 — R/F 872709 — Valor ₡60.00

César Rugama Talavera, solicita supletorio rústico Santo Domingo, Telpaneca; Norte: colectivo de Casilí; Sur: finca la unión, Demetrio Gómez, Eduardo Gómez; Este: cerro el malacate, propiedad del estado; Oeste: Pedro Díaz, Filemón Hernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, seis de Diciembre mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5210 — R/F 871411 — Valor ₡60.00

Alfredo Lorenzo López Osorio, solicita título supletorio predio ubicado en reparto Roberto González esta ciudad lindantes; Norte: Eriberto Flores, Holman Guillén y Julia Padilla; Sur: Enriqueta Manzanares; Este: Enrique Hernández; Oeste: calle enmedio escuela Juan Bautista Zelaya.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, veintisiete Noviembre mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5174 — R/F 846538 — Valor ₡80.00

Nosotros Alfonso Pérez Aráuz, Alfonso Bazán Jiménez, Horacio Pineda Hernández, René Mairena, Candelaria Espinoza Rugama y Cándida Rosalía Pérez y Richy Aráuz Mairena, solicitan supletorio rústico, de 227.5 manzanas ubicadas en asentamiento Las Palomas San Miguelito, Río San Juan, al Norte: hacienda el Peñón; al Sur: cooperativa Francisco Galarza; al Este: Juan Villagra y al Oeste: cooperativa Bernardino Díaz Ochoa, opóngase, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. Entrelíneas-y Richy Aráuz Mairena valen. — *María A. Mátus G.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5177 — R/F 846505 — Valor ₡60.00

Dionisio Reyes Cerros, solicita supletorio rústico, 40 manzanas, comarca San Francisco, Morrito Dpto. Río San Juan, al norte con hacienda San Pancho; al sur con hacienda Jesús María; este Carmelo Oporta; al oeste Wilfredo Tórrez, opóngase, publíquese 3 veces en la Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Julio César Miranda Terán*, Secretario.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5235 — R/F 308607 — Valor ₡72.00

Isabel Hernán Romero Ponce, pide supletorio finca rústica en Quebrada Negra, Murra, Nueva Segovia, de doscientas quince manzanas zacate jaragua, guineos, con casa habitación, limitada; Norte: propiedades Pedro Aguilar y José Angel Izaguirre; Sur: Ramón García y propiedad Alberto López; Oriente: Ignacio García; Occidente: propiedades Alfonso Martínez, Lino Guerrero y José Angel Izaguirre.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veintisiete Noviembre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres* Secretario.

3 3

Reg. No. 5217 — R/F 872655 — Valor ₡90.00

Rosario Isabel Umanzor de D'demadyz, solicita título supletorio de un solar urbano situado en el barrio Jorge Dimitrov, contiguo al costado este de la plaza El Sol; con un área total de ciento quince metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados (115.67 M2) equivalentes a: ciento sesenta y cuatro punto cero siete varas cuadradas (164.07 V2) con los siguientes linderos particulares; Norte: Rodolfo Lacayo; Sur: calle de acceso a la plaza El Sol y la pista de la resistencia; Este: avenida proyectada de por medio y el barrio Jorge Dimitrov; Oeste: centro policial de plaza El Sol.

Interesados opónganse.

Managua, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Dr. *Oswaldo Martín Medrano Jiménez.* Juez Tercero Local Civil de Managua. — *Elda Ortega R.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5175 — R/F 846503 — Valor ₡60.00

Angela Esperanza Robles Gutiérrez, solicita supletorio, rústico, de 100 manzanas, finca El Caracol, comarca las Delicias, municipio Morrito, Dpto. Río San Juan, al Norte: con Mercedes y José Tórres; al Sur: hacienda Las Marías; al Este: Justo Pastor Mendoza; al Oeste: Amparo Tórres y otros.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Lic. *Carlos Orlando García Montano.* Juez Unico de Distrito. San Carlos R. S. J.

3 3

Reg. No. 5176 — R/F 846506 — Valor ₡60.00

Yo Lucia del Socorro Linarte Escobar de Velásquez, solicita título supletorio ubicado en el poblado de las Azucenas jurisdicción de San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III, que tiene los siguientes linderos; Norte: con CEPA y Albino Robles; Sur: Junta Municipal; Este: CEPA y plaza; Oeste: Leonor Quintanilla, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial cada diez días.

Opóngase.

Dado en la ciudad de San Carlos, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Mátus Granja.* Sria. del Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan.

3 3

Reg. No. 5173 — R/F 846539 — Valor ₡60.00

Juan Ramón Salgado Salmerón, solicita supletorio urbano ubicado en San Carlos, Norte: con lote Ñ-11 21 metros; Sur: con lote K-15 y K-16 calle de por medio 21 metros; Este: lote Ñ-9 con 9.8 metros y al Oeste: predios baldíos 8.22 metros, opóngase publíquese en la Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

3 3

Reg. No. 5172 — R/F 846540 — Valor ₡60.00

Paulino Martínez Bravo, solicita supletorio rústico ubicado,, comarca Hojo Chigual; Morrito, Río San Juan de doscientas cincuenta manzanas, al Norte con Juan Gaitán; al Sur con Leonardo Barraza, al Este con César Gaitán, Apolinar Barraza, al Oeste Pedro Ortega y Agustín Martínez, opóngase. Publíquese 3 veces cada diez días en la Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — Lic. *Carlos García Montano.* Juez Unico de Distrito. San Carlos, R.S.J. Z.E. III.

3 3

Reg. No. 5171 — R/F 846555 — Valor ₡60.00

Yo Magdaleno Solano Chavarría, solicita supletorio rústico, ubicado comarca Jerusalen, jurisdicción San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III, de 70 manzanas, al Norte: Efraín Oporta; Sur: Santos; al Este: asentamiento Jerusalen y al Oeste: Socorro Quintanilla, opóngase, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito a los 20 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno — *Julio César Miranda Terán* Secretario.

3 3

Reg. No. 5220 — R/F 872672 — Valor ₡90.00

Adrián Ramón Treminio Matamoros, mayor de edad, casado, oficinista y de este domicilio en representación de la cooperativa de ahorro y crédito ciudad Darío R.L. solicitó Título Supletorio de un solar ubicado en el barrio Señor de los Milagros de esta ciudad, mide veinticinco varas de frente por veintiseis varas de fondo, cercada con tapia en su contorno, limita; Norte: casa y solar de Wilfredo Bellorín; Sur: calle de por medio y casa y solar que fué de Julio Rugama hoy María Nieve Rizo; Oriente: calle de por medio y casa que fuera de Martha Novoa hoy Napoleón Guardado y al Occidente: casa y solar de Franklin Mendoza.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Unico de Darío, Ciudad Darío, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. Entrelineas. en Representación de la cooperativa de ahorro y crédito Ciudad Darío. R.L. Vale. (f) *D. B. G. Delvin Balmaceda Gutiérrez.* Juez Local Unico. C. Darío (f) *Martha Loaisiga Cruz* Secretaria. Un sello Judicial. Es idéntico con su original. Ciudad Darío, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Martha L. Loaisiga Cruz.* Secretaria Juzgado Local Unico, C. Darío.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No .5118 — R/F 308374 — Valor ₡72.00

Rosalío Mejía Medina pide supletorio finca rústica tres manzanas superficie, ubicada los Planes, Dipilto, Nueva Segovia, con café, guineos, limitada; Norte: Nazario Mejía Flores; Sur: Paula Mejía; Este: Rosalío Mejía; Oeste: Pedro Mejía.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, siete Octubre mil novecientos noventa y uno. — *José Liberato Jarquín Cáceres* Secretario.

3 3

Reg. No. 5221 — R/F 307894 — Valor ₡72.00

Concepción López Vallecillo pide título supletorio propiedad rústica tres manzanas extensión en Mata de Plátano o Brujil, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, cultivada café, frutales, con casa habitación, limitada; Norte: herederos Ventura Rodríguez; Sur: José Inés Hernández; Oriente: sucesores Lucio Flores; Occidente: propiedad José Inés Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintiseis Noviembre 1991. — *J. Liberato Jarquín C.* Srio.

3 3

Reg. No. 5124 — R/F 630243 — Valor ₡36.00

Marcio Lanzas Rodríguez, solicita supletorio rústico, treinticinco manzanas, San Juan Río Coco, Norte: Juan Aguirre; Sur: Pedro González; Este: Pedro González; Oeste: Leonardo Zeledón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintidos Julio 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5123 — R/F 630242 — Valor ₡36.00

Andrés Aguilar Cruz, solicita supletorio, Ojoche jurisdicción San Juan Río Coco, Norte: Miguel Cruz; Sur: Máximo Reyes; Este: Modesto Aguilar; Oeste: Reynaldo Moreno.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Octubre veinticuatro 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5130 — R/F 630249 — Valor ₡36.00

Ernesto Gutiérrez Zeledón, solicita supletorio sesentitres manzanas, ojoche, San Juan Río Coco, Norte: Juan Martínez; Sur, Oeste: sucesión Gutiérrez; Este: Constantino Molina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Octubre veinticuatro, mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5129 — R/F 630248 — Valor ₡36.00

Clemente Martínez Miranda, solicita supletorio urbano Somoto, barrio Espinito; Norte: Orlando García; Sur: Paula Zelaya; Este: Rolando Sandoval; Oeste: Amada Lira.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Noviembre dieciocho 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5239 — R/F 816660 — Valor ₡20.00
Complemento: — R/F 872727 — Valor ₡10.00

Esther Vílchez Valdéz, solicita supletorio urbano la Paz Centro, lindando; Norte: Isidro Lampin; Sur: Guillermo Cárcamo Moreno; Este: Guillermo Cárcamo Moreno; Oeste: Ramón Albenda.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. — León veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Socorro García I.* Srta.

3 3

Reg. No. 5215 — R/F 872632 — Valor ₡60.00

María Cristina Molina Zamora de García, solicita título supletorio urbano Oeste: Isabel Flores; Este: Berta Solís Morales; Norte: Gertrúdis del Socorro Cajina Saavedra; Sur: calle de por medio.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil León tres de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Juana Esthella Bermejo Castillo* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5350 — R/F 872824 — Valor ₡60.00

Gobierno Nicaragua solicita título supletorio finca rústica a orillas Laguna Apoyo dentro linderos; Oriente: José Méndez Ruíz; Poniente: José Méndez Ruiz; Norte: José Méndez y Sur: Laguna Apoyo, extensión 3.413.70 mts. cuadrados.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Local Civil Masaya, once de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Gloria Patricia Silva C.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 4541 — R/F 981886 — Valor ₡36.00

El Señor Concepción Rodríguez Flores, solicita título supletorio Estelí; lindante; Norte: Angel Altamirano; Sur: Leónidas Tórres; Este: cooperativa Francisco Reyes, río de por medio; Oeste: escuela Normal, bulevar de por medio.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Estelí, veintisiete Agosto mil novecientos noventa y uno. — *I. Palacios* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5119 — R/F 630204 — Valor ₡36.00

Juana María Olivas Gutiérrez, solicita supletorio urbano, Palacagüina; Norte: Julio Galeano; Sur: José Calderón; Este: Francisco Contreras; Oeste: Epifanio Talavera.

Opónganse.

Juzgado Local, Palacagüina, diez Octubre de mil novecientos noventiuno. — *Betty Martínez* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5125 — R/F 630244 — Valor ₡36.00

Marcio Lanzas Rodríguez, solicita supletorio rústico diez manzanas, San Juan Río Coco; Norte: Angel González; Sur: Antonio Olivas; Este: Concepción Duarte; Oeste: Arcadia Lanzas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintidos Julio 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5349 — R/F 872816 — Valor C$ 60.00

Silvio Fernández Osorio, solicita supletorio urbano, ciento noventa y tres varas cuadradas, lindantes; Norte: Alejandro Sequeira; Sur: calle de por medio; Oeste: Nelly Corea; Este: Rafael Valle.

Juzgado Local Civil. Camoapa, once Diciembre mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5353 — R/F 846571 — Valor C$ 80.00

Humberto Antonio Ruiz Robleto, Victor Alemán Mora, Juan Francisco Ruiz, Paola Eda Ruiz Robleto, Rosa Isabel Ruiz Robleto solicitan titulo supletorio rústico ubicado en la comarca el Peñón, de jurisdicción de San Miguelito Río San Juan, que tiene la siguiente extensión de ciento cincuenta manzanas de extensión y que tiene los siguientes linderos; Norte: Narciso Hurtado; Sur: Jorge Osorio; Este: Rosendo Hurtado; Oeste: propiedad de Dolores Hurtado, publíquese tres veces consecutivas cada diez días en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de San Carlos, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. enmendado cincuenta vale. —

María Auxiliadora Mátus Granja Secretaria del Juzgado Unico de Distrito.

3 3

Reg. No. 5348 — R/F 872804 — Valor C$ 90.00

María Dolores Tejada Vargas, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita titulo supletorio, predio y casa, ubicado en la comarca de Nejapa de esta ciudad, contiguo al cementerio de Nejapa, comprendido dentro de los siguientes linderos; Noreste: Humberto Belli, Rosita Pellas de Solórzano y Enrique Palazio (127.20 metros por ese rumbo); Sureste: cementerio Nejapa (95.60 metros por ese rumbo) y Oeste: camino a Nejapa (84.95 metros por ese rumbo), con una área de cuatro mil sesenta metros cuadrados con sesenta y seis centésimas de metros cuadrados (4,060.66 M2), equivalentes a: cinco mil setecientas cincuenta y nueve varas cuadradas con setentiuna centésimas de varas cuadradas (5.759.71 V2). Lineado. de esta ciudad.-Vale.

Interesado opóngase en término de ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Vida Benavente Prieto.* Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 5389 — R/F 875804 — Valor C$ 90.00

Juanita Espinoza Amador, solicita titulo supletorio, predio ubicado en bosques El Recreo, de la ciudad de Managua, con una extensión de dos mil cuatrocientas ochentitres varas cuadradas y veintiuna centésimas de varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos; Norte: cincuenta y siete metros, lote número veinte de la urbanización; Sur: cuarenta metros, lote número veintidos de la urbanización; Oriente: treinta y cuatro metros y treintidos centímetros, calle los Jacintos en medio, lote número ocho; Occidente: veintitres metros y sesentinueve centímetros, en la parte que linda con el redondel de la calle los malinches, treinta metros once centimetros en la parte que linda con el lote veintiseis, este último lindero de treinta metros, once centímetros tiene rumbo sur de treinta y dos grados veinticinco minutos este.

Interesados opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil de Managua.

3 3

Reg. No. 5354 — R/F 846545 — Valor C$ 60.00

Santiago Castrillo Bazán, solicita título supletorio ubicado en el Laurel Galán, jurisdicción de San Carlos, y que tiene los siguientes linderos y extensión de cien manzanas de extensión y linderos; Norte: cooperativa Marlón Zelaya, Sur: propiedad de Reynaldo Chamorro, Este: finca Carolina; Oeste: asentamiento Laurel Galán, publíquese en la Gaceta Diario Oficial tres veces cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito San Carlos, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Mátus Granja* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5366 — R/F 872881 — Valor C$ 60.00

Federico Prado Rocha, solicita titulo supletorio de un lote urbano situado en zona cuatro ciudad Sandino, frente iglesia San Francisco Javier en construcción con un área 512.01 Vs2 equivalente a 360.98 mts.2 ubicado dentro de los siguientes linderos; Norte: Raúl Hernández 25.15 metros; Sur: calle adoquinada; 23.60 metros; Este: terrenos del distrito Nº 1 10.80 metros y Oeste: madereria 19.40 metros.

Interesados opónganse en el término legal.

Managua, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Dr. *Napoleón Sánchez Rodríguez.* Juez Primero Local Civil de Managua.

3 3

Reg. No. 5352 — R/F 846543 — Valor C$ 70.00

Gregorio Nicolás Matamoros Romero, solicita título supletorio rústico, ubicado en la comarca el Oyate, jurisdicción de San Miguelito Río San Juan, que mide ciento veinte de extensión, con los siguientes linderos; al Norte: cooperativa Isabel Pérez; al Sur: finca el ojoche, al Este: finca el ayote, al Oeste: el coyolito. Opóngase, publíquese tres veces consecutivas cada diez días en la Gaceta Diario Oficial.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Julio César Miranda Terán.* Secretario.

3 3

Reg. No. 5396 — R/F 987228 — Valor C$ 60.00

Victoria Zelaya Alvarado y Ceferina Zelaya Alvarado, solicitan título supletorio de un solar y casa ubicado en el caserío San Francisco de esta jurisdicción, lindando; Norte: mediando camino a Oyanca, carretera panamericana predio de Lorenzo Aguirre, Sur: Juan Zelaya Rocha, callejón enmedio; Este: lote de Pascuala Laguna Urrutia y Oeste: lote de Amado Alvarado Rocha.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. — Estelí once de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *E. Yadira T. M.* Secretaria.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5405 — R/F 987529 — Valor C$ 30.00

Enrique Cruz Castellano, supletorio urbano, Jalapa, limitado; Norte: calle, Raquel Paguaga; Sur: Liduvina López; Este: calle Dagoberto Palma; Oeste: Elida Merlo.

Opónganse interesados.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, dieciseis Octubre 1991. — *Aracely Moreno Díaz* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5406 — R/F 987528 — Valor C$ 60.00

Eudes Pérez Herrera, pide supletorio lote de terreno, el Corozo, jurisdicción Jalapa, doce manzanas extensión superficial, cultivos; café, guineos, lindando; Norte: Romeo Fajardo y Santos Calero; Sur, Oriente y Occidente: Octavio Cervantes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cinco Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5407 — R/F 987527 — Valor C$ 60.00

Armengol Rodríguez Acuña, pide supletorio rústico, valle el Corozo, comunidad Montefrío, denominada el Encanto; extensión superficial, cuarenta manzanas; empastado zacate jaragua, cultivo caña, plátano;, tacotales; lindando; Norte: Pedro Rayo y Tobías Sandrez; Sur: Santos Betanco; Este: Ceferiano Quiróz; Oeste: cooperativa Linda Vista.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cinco Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5408 — R/F 987526 — Valor C$ 60.00

Ramón Antonio Serrano Cruz, pide supletorio rústico comarca Macaralí, jurisdicción Jalapa, cincuenticinco manzanas extensión superficial; potreros alambre de púas; cultivos, jaragua y pinares; lindando; Norte: colectivo Che Guevara; Sur: Marcos Morales y César Ríos; Este: carretera y César Ríos; Oeste: Luis Zepeda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, seis Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5409 — R/F 987525 — Valor C$ 60.00

José Raúl Cruz Serrano, pide supletorio lote de terreno comarca Macaralí, denominada el Jícote, jurisdicción Jalapa, extensión superficial treinta manzanas, labranza cultivos cacao, café, plátano; lindando; Norte: José Almendárez y familia Tercero; Este: Javier Garrido y Pablo Rayo; Oeste: José Almendárez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cinco Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5410 — R/F 987524 — Valor C$ 60.00

Reyes de Jesús Cordonero Aragón, pide supletorio rústico Tauquil, jurisdicción Jalapa, diecíocho manzanas extensión superficial; lindando; Norte: Moisés Altamirano; Sur: Róger Ponce; Este: Zenen Acuña; Oeste: Róger Ponce.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, seis Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5219 — R/F 8645 — Valor C$ 30.00

José Ramón Herrera solicita supletorio urbano campo aterrizaje linda Norte: predio baldío; Sur: calle; Este: lote Nº 4; Oeste: lote Nº 6.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cuatro Noviembre mil novecientos noventiuno. — *Bernarda Cruz* Secretaria.

3 3

Reg. No. 5100 — R/F 871347 — Valor C$ 60.00

Teresa Ríos Rojas, solicita título supletorio rústico Norte: camino en medio Isabel Betancourt; Oriente: Benjamín Ríos Pieda; Sur: finca el Cortezal; Poniente: finca el cortezal.

Juzgado Segundo Distrito Civil. León, trece Noviembre mil novecientos noventa y uno. — *G. P. Lacayo* Secretario.

3 3

Reg. No. 10 — R/F 918618 — Valor C$ 42.00
Complemento: — R/F 917623 — Valor C$ 12.00
Complemento: — R/F 914862 — Valor C$ 6.00

Saúl Escobar Mendoza, solicita título supletorio propiedad rústica de cuarenta manzanas de extensión superficial, limita; Este: Juan Valle; Oeste: Maximiliano Rodríguez; Norte: Inocente Rocha y Sur: Gerardo Aráuz, propiedad ubicada jurisdicción de Santa Lucía.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito Boaco, veinticinco Junio mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 2

Citaciones de Procesados

No. 1

Por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado Félix Alberto Santana Alvarez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto con abuso de confianza en perjuicio del Instituto Nicaragüense de Energía (INE).

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. Notifíquese. — Dr. Danilo Mora Luna, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — J. Ch. No., Secretaria.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org